



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0033125/2012 y su agregado Expte. 0033123/2012 por el cual el Sr. José Sabino ORTÍZ BERGIA solicita licencia en su cargo de Consejero por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es por razones laborales según lo expresado a fs. 02;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia al Sr. José Sabino ORTÍZ BERGIA (D.N.I: 26.905.467) como Consejero por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo.

Art. 2º).- Proclamar como Consejero Suplente por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo al Sr. Alejandro DA VILA (D.N.I: 32.608.566).

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, a la Prosecretaría Administrativa y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 595 -H.C.D- 2012.-



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334130